

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 383.- En la Provincia de San Luis a DOCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Que habiéndose dado cumplimiento a las etapas de evaluación previstas en el llamado a concurso abierto para cargos administrativos en la Tercera Circunscripción Judicial (Acuerdo N° 29/2016), corresponde, de conformidad a lo dispuesto en el punto VII) del Acuerdo mencionado, establecer el orden de mérito con los postulantes que aprobaron satisfactoriamente las instancias de examen y cuentan a su vez con las aptitudes laborales requeridas para desempeñarse en la Institución (Punto Cuarto-E, Anexo I Acuerdo N° 29/2016).-

Asimismo, y dado que mediante Acuerdo N° 120/2016, se amplió la convocatoria referida a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley I-0011-2004 respecto de la inclusión de personas con discapacidad, es que habiendo transcurrido el proceso de concurso previsto, corresponde también establecer el respectivo orden de mérito. Por ello;

ACORDARON: I) ESTABLECER, en el marco del Acuerdo N° 29/2016, el siguiente orden de merito, el que tendrá carácter de irrecurrible:

	NOMBRE COMPLETO		DNI
1	González Esquivel	María Alejandra	34657985
2	Ojeda	Gisela Alejandra	27235557
3	Rodríguez	María Valeria	23569244
4	Quiroga	Eliana Gisel	34877818

5	Gomez	Melisa Betsabe	32336629
6	Calderón	Silvana Verónica	35315784
7	Piguillem	Mariana Belén	36046446
8	Gutiérrez	Florencia	30901047
9	Estrada Dubor	Víctor Alejandro	33429259
10	Arguello	Silvina Ayelen	37599034
11	Noguera	Virginia	39395492
12	Silvera	Silvana Soledad	24817956

II) ESTABLECER, en el marco del Acuerdo N° 120/2016, el siguiente orden de merito, el que tendrá carácter de irrecurrible:

	NOMBRE COMPLETO	DNI
1	ADARO, PAOLA LORENA	32.278.087
2	BARROSO, ANGEL EZEQUIEL	35.315.638
3	OGAS, TORIBIO ELIO	17.443.040
4	AVILA, RAFAEL EDUARDO ANDRES	37.457.130
5	PIRRA SQUAGLIA, MARISOL	35.561.957
6	BARROS DUFRECHOU, MARIA EUGENIA	93.068.362
7	CORREA, MARIA FLORENCIA	40.319.486

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH